

18/08/2022

Condenado por violar a amiga de su pareja luego de celebración

El 26 de agosto, se conocerá la pena que deberá cumplir J.L., quien hoy, en juicio oral, fue condenado como autor del delito de violación.



Durante la audiencia, la Fiscal Wendoline Acuña, probó que la noche del 4 de junio del año 2020, la víctima del delito concurrió, junto a dos amigas, a la casa de una tercera con la finalidad de celebrar que a esta última le habían entregado un departamento nuevo para vivir.

Añadió que esa noche estuvieron compartiendo junto al conviviente de la dueña de casa, decidiendo todas quedarse a alojar una vez terminada la celebración por el toque de queda. Fue así que pasadas las 05:00 AM del día siguiente, la víctima solicitó un taxi y vehículo Uber para poder volver a su domicilio, no encontrando ninguno disponible, de manera que el acusado se ofreció a llevarla, lo que la víctima aceptó.

La fiscal indicó que durante el trayecto, el hombre bajó los pestillos y aumentó la velocidad del vehículo, llevándola hacia un lugar apartado y oscuro por calle Enrique Abello hacia el cerro, impidiéndole escapar, deteniendo de pronto el móvil, para luego reclinar el asiento de la víctima, sacarle la ropa a tirones y agredirla sexualmente, trasladándola luego a una calle cercana a su casa con diversos tipos de lesiones.